



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

ACTA No. 010 de 2017
CONSEJO MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

FECHA : 18 de Mayo de 2017
HORA : 10:30 am
LUGAR : Oficina Maestría en Ingeniería Industrial

ASISTENTES:

Lindsay Álvarez Pomar	Presidente del Consejo
César Amílcar López Bello	Representante de los docentes
Luz Esperanza Bohórquez	Representante de los docentes
Diego Fernando Batero Manso	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum. Lectura y aprobación del acta anterior 1
2. Informe coordinación 1
3. Presentación de artículos 4
4. Seguimiento de trabajos de grado 5
5. Seguimiento de conceptos 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum. Lectura y aprobación del acta anterior

Siendo las 10:30 am del 18 de Mayo de 2017 se da inicio a la reunión.

2. Informe coordinación

2.1 La coordinadora Lindsay Álvarez informa que el estudiante Ángel María Fonseca código 20091196008 presenta un derecho de petición debido a los inconvenientes presentados en las sustentaciones

Información sobre el caso:

- El día 01 de febrero de 2016, el estudiante ángel maría Fonseca solicita al Consejo de Facultad se le permita continuar con su proyecto de grado.
- El 2 de febrero de 2016 el estudiante Ángel Fonseca radicó un nuevo anteproyecto (su segundo anteproyecto) para que el Consejo de Maestría nombrara revisores, no se dio trámite debido a que no había claridad sobre su situación de permanencia en la Universidad.
- El día 12 de febrero de 2016 según SAC-0157-016, el secretario académico del consejo de facultad de ingeniería solicita un informe detallado de la situación académica del estudiante, para dar respuesta a la solicitud del 1 de febrero de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- El 18 de febrero de 2016 según MII-018, la Maestría remite un informe con la información solicitada.
- El día 27 de abril de 2016, el secretario académico del consejo de facultad de ingeniería solicita un informe detallado de la situación académica del estudiante con el fin de contestar.
- El 04 de mayo de 2016, según oficio MII-071, la Maestría remite un informe con la información solicitada.
- El día 10 de mayo de 2016, la Maestría da alcance al oficio MII-071 a través del oficio MII-075, para aclarar información solicitada verbalmente por el secretario académico.
- El día 8 de julio de 2016 la maestría solicita al Consejo de Facultad, mediante oficio MII-117, se revise nuevamente el caso del estudiante Ángel María Fonseca, ya que fue unos días posteriores a su ingreso al programa (30 de enero de 2009) que entró en vigencia el acuerdo 001 de 2009 (9 de febrero de 2009).
- El día 26 de julio de 2016, mediante oficio MII-139, la maestría solicita al Consejo de Facultad el permiso para generar recibo para el periodo 2016-3 del estudiante Fonseca.
- El día 18 de agosto de 2016, mediante oficio SAC-1223-016, se le informa a la Maestría que el Consejo de Facultad decidió aprobarle el recibo de pago de matrícula del semestre 2016-3 teniendo en cuenta que en el semestre 2016-1 no se le generó recibo de pago de matrícula debido a que estaba por definir su situación de permanencia en la universidad.
- El día 18 de Agosto de 2016 la Maestría según el sistema de información académica, se expide el recibo de pago del semestre 2016-3.
- El día 29 de Agosto de 2016, según Acta 011/016, el consejo de Maestría nombra como revisores a los docentes Ignacio Rodríguez y Jairo Torres.
- Los docentes reciben el documento el día 7 de septiembre de 2016.
- El docente Ignacio Rodríguez entregó concepto el día 10 de octubre de 2016 y el docente Jairo Torres el día 23 de Octubre de 2016, Ambos revisores solicitaron modificaciones al documento.
- El día 22 de noviembre el Estudiante Fonseca radica las modificaciones solicitadas por los revisores.
- El día 28 de noviembre de 2016, según acta 22 de 2016, el Consejo de Maestría remite las modificaciones a los revisores.
- El señor Fonseca se inscribió ante la secretaria académica a los grados del 23 de diciembre de 2016, quienes solicitaron el Paz y Salvo.
- El día 9 de Diciembre la Maestría envía el NO paz y salvo debido a que no contaba con los requerimientos de trabajo de grado.
- Ambos docentes recibieron las modificaciones del anteproyecto el día 6 de diciembre de 2016.
- Dieron concepto de Viable el día 12 de diciembre de 2016. En el caso del docente Jairo Torres a pesar de dar concepto de viable sugirió modificaciones de algunos aspectos del documento.
- El estudiante Fonseca radica el documento de proyecto final el día 22 de diciembre de 2016.
- El día 22 de diciembre de 2017, los docentes integrantes del Consejo iniciaron su periodo de vacaciones y el día viernes 13 de enero se reintegraron a sus labores en la Universidad, según resolución 448 del 16 de diciembre de 2016 de vicerrectoría administrativa y financiera.
- El día 26 de Enero de 2017, el Consejo de maestría nombra como jurados a los mismos profesores revisores del anteproyecto, según Acta 2 de 2017 del Consejo de Maestría, teniendo en cuenta que cuando el estudiante radicó el documento final era estudiante activo.
- Los jurados del proyecto reciben el documento el día 9 de febrero de 2017.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- El 13 de febrero de 2017, según oficio SAC-179-017, el Consejo de Facultad solicita a la Maestría un informe detallado de la situación del estudiante con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada por el estudiante ante ese Consejo.
- El 17 de febrero de 2017 según MII-024-2017, la Maestría remite el informe solicitado y lo actualiza el 21 de febrero de 2017.
- El 20 de febrero de 2017 el docente Ignacio Rodríguez remite el concepto de listo para sustentar y solicitaba ajuste relacionados dentro del documento.
- El docente Jairo Torres el día 23 de febrero de 2017 radica su concepto de Listo para sustentar.
- El 8 de Marzo de 2017, según oficio SAC-360-017, el Consejo de Facultad solicita a la Maestría un informe detallado de la situación del estudiante con el fin de dar respuesta a la solicitud del estudiante de generación de pago de matrícula para el semestre 2017-1.
- El 13 de marzo de 2017, según MII-038-2017, la Maestría remite el informe solicitado.
- El 23 de Marzo de 2017, Según SAC-462-017, el Consejo de Facultad informa a la Maestría sobre la aprobación de generación extemporánea.
- El 23 de Marzo de 2017, según el sistema de información académica, se expide el recibo de pago del semestre 2017-1. Fue cancelado por el estudiante el día 27 de marzo de 2017.
- El día 18 de Abril de 2017, se citó formalmente a la sustentación del trabajo de grado (del 10 al 16 de abril de 2017, fue semana santa) a través de correo electrónico, previa confirmación de los jurados, el estudiante y el director.
- El 19 de Abril de 2017, se reunieron en la sustentación la directora del proyecto, profesora Flor de María Umaña, el estudiante y uno de los jurados (el profesor José Ignacio Rodríguez). El profesor Jairo Humberto Torres no se presentó en la hora acordada (1:00 pm) y por medio de comunicación telefónica, le informó a la coordinadora de la maestría, profesora Lindsay Álvarez, que se encontraba en una cita médica que estaba retrasada, que iniciaran la sustentación y que él intentaba llegar a la misma. Se dio inicio a la sustentación, que fue grabada en audio y vídeo, pero el profesor Torres finalmente no pudo asistir a la misma. El profesor José Ignacio verbalmente informó que para él la nota de la sustentación era de 5.0. Ni el profesor José Ignacio, ni la profesora Flor de María, firman acta de sustentación.
- Verbalmente el estudiante informa que el profesor Jairo no está de acuerdo con la nota dada por el profesor José Ignacio y solicita que le sea asignada la nota de sustentación otorgada por el profesor José Ignacio. Verbalmente el profesor Jairo informa a la coordinadora que no está de acuerdo con otorgar dicha nota, porque considera que el proyecto tiene falencias.
- Ante los desacuerdos presentados el día 26 de abril de 2017 la Coordinación de la maestría solicita se realice la sustentación el 10 de mayo de 2017, conforme a lo planteado para la sustentación de trabajos de grado.
- El día 10 de mayo de 2017 se reunieron los jurados, el estudiante y la directora. Nuevamente, no firmaron el acta de sustentación. Verbalmente, el estudiante manifestó que el profesor Torres había presentado comportamientos groseros para con él. A su vez, el profesor Torres manifestó que el estudiante había presentado comportamientos groseros para con él. El profesor José Ignacio manifestó también que el estudiante había presentado comportamientos groseros para con el profesor. La profesora Flor de María informó que los dos habían presentado comportamientos groseros.
- El día 15 de mayo de 2017, se trató el tema en el Consejo de maestría, según acta 009 de 2017, donde se acordó solicitar a los profesores un informe escrito sobre la sustentación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- El día 17 de mayo de 2017, el profesor Jairo Torres entrega el informe a la maestría manifestando que no pudo asistir a la citación de la primera sustentación por inconvenientes médicos, que luego fue abordado por el señor Fonseca de manera grosera y que el día de la sustentación (10 de mayo de 2017) también recibió malos tratos por parte del estudiante. El profesor Torres también informa sobre la calidad del trabajo de grado y la respectiva sustentación y manifiesta que para él la nota de la sustentación es de 2.0.
- El día 18 de mayo de 2017, el profesor Jose Ignacio Rodriguez remite un correo electrónico con el informe de lo sucedido desde la primer sustentación, donde informa que la nota de la primer sustentación es de 5.0, y en la según sustentación dado a los agravantes en los cuales el estudiante fue irrespetuoso con el docente Jairo y no se respondieron las preguntas la nota de esta debería ser de 4.0.
- El día 18 de mayo de 2017, la docente Flor de María Umaña entrega el informe, manifestando que en calidad de Directora de tesis cumplió estrictamente con las funciones del trabajo de grado del estudiante Fonseca, quien completo los requisitos para que este fuera presentado y sustentado.

Respuesta: El consejo decidió por unanimidad que la nota final de la sustentación será dada por el promedio de las notas emitidas por los dos profesores. La nota emitida por el docente Jairo Torres es de 2.0. Pero, teniendo en cuenta que el profesor José Ignacio Rodríguez emitió dos notas, una el día 19 de abril y la otra el día 3 de mayo, que fueron 5.0 y 4.0 respectivamente, el Consejo de maestría decide tomar la nota del profesor José Ignacio como la más alta de las emitidas, es decir 5.0, en aras de favorecer al estudiante.

Así las cosas, la nota final de la sustentación sería de 3.5. Por ser la nota del espacio académico Tesis II. El Consejo solicita que el director del trabajo de grado y los jurados deben acercarse a la Coordinación de la maestría a firmar la respectiva acta de sustentación.

El Consejo sugiere a la coordinadora abrir un proceso disciplinario al estudiante, teniendo en cuenta que el estatuto estudiantil considera que es deber de los estudiantes respetar a los profesores.

3. Presentación de artículos

Los siguientes estudiantes presentan ante el Consejo los artículos desarrollados durante el desarrollo de su proyecto de grado.

ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	CÓDIGO	DIRECTOR
Perspectivas de mejoramiento en logística colaborativa: un análisis desde las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de la pyme en el sector comercializador en Bogotá D.C.	Diana Carolina Medina	20092196013	Feizar Rueda
Estructuración espectral de los fallos en implementación de sistemas ERP	Dube Esperanza Ruiz	20081196028	Joaquín Javier Meza



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	CÓDIGO	DIRECTOR
Estudio prospectivo de sociedades cerradas vinculadas a la actividad de metrología en Bogotá D.C.	Edgar Martínez Arias	20112196007	Joaquín Javier Meza

4. Seguimiento de trabajos de grado

La siguiente tabla contiene la información sobre las solicitudes de estudiantes relacionadas con designación de revisores para anteproyectos, modificaciones de anteproyectos y designación de jurados para trabajos finales.

En la primera columna se indica el tipo de documento relacionado; las convenciones son las siguientes: La letra A significa que es un anteproyecto y la letra P significa que es un documento final de proyecto de grado. En la segunda columna se indica si el documento ha sido revisado previamente o no; las convenciones son las siguientes: La letra P significa que el estudiante solicita por primera vez que el documento sea revisado, la letra S significa que el estudiante solicita que se nombre un tercer revisor o jurados (según corresponda) con el fin de dirimir conflictos de la primera revisión y la letra C significa que el estudiante está entregando la respuesta a las correcciones sugeridas por los respectivos revisores o jurados y solicita su revisión.

Las columnas de la 3 a la 6 contienen información relacionada con el trabajo de grado y las dos últimas (7 y 8) contienen los nombres de las personas designadas por el Consejo de Maestría para realizar las respectivas revisiones, ya sean revisores o jurados, según corresponda.

*	**	TITULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	CÓDIGO	DIRECTOR	REVISORES	JURADOS
A	P	Estimación de la eficiencia y productividad de los grupos de investigación de la Maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad FJC mediante análisis envolvente de datos.	Astrid Peñaranda	20121196005	Cesar Amilcar Lopez Co-director Lindsay Álvarez	Paulo Gaona Wilson Pinzon	
A	P	Propuesta de un modelo de desarrollo sostenible basada en logística inversa para el manejo y disposición de residuos industrial en el sector agropecuario	Raúl Salinas	20152196010	Jairo Humberto Torres	Flor de María Umaña Carlos Beltrán	

5. Seguimiento de conceptos

En la siguiente tabla se consignan los conceptos emitidos por los revisores (del anteproyecto) o jurados (del documento final), según corresponda.

En la primera columna se indica el tipo de documento relacionado; las convenciones son las siguientes: La letra A significa que es un anteproyecto y la letra P significa que es un documento final de proyecto de grado. En la segunda columna se indica si el documento



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

ha sido revisado previamente o no; las convenciones son las siguientes: La letra P significa que el estudiante solicita por primera vez que el documento sea revisado, la letra S significa que el estudiante solicita que se nombre un tercer revisor o jurados (según corresponda) con el fin de dirimir conflictos de la primera revisión y la letra C significa que el estudiante está entregando la respuesta a las correcciones sugeridas por los respectivos revisores o jurados y solicita su revisión.

Las columnas de la 3 a la 6 contienen información relacionada con el trabajo de grado, las columnas 7 y 8 contienen los nombres de las personas designadas por el Consejo de Maestría para realizar las respectivas revisiones, ya sean revisores o jurados, según corresponda y la última columna (9) tiene el concepto que el jurado o revisor ha entregado a la maestría, luego de realizar la revisión.

*	**	TITULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	CÓDIGO	DIRECTOR	REVISORES	JURADOS	CONCEPTO
A	P	Desarrollo de un modelo para la toma de decisiones basado en criterios del ciclo de ventas de servicios empresariales: aplicado en una empresa del sector IT con operaciones en Centro y Sur América	Vanegas Alba Diego Armando	20142196017	Giovanny Tarazona	Fabiola Sáenz		No Viable
A	P	Modelo lógico para el desarrollo de producto en el área de "electrónica" para la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	Henry Montaña Quintero	20122196008	Giovanny Mauricio Tarazona	Roberto Ferro		Viable

*Anteproyecto (A) y Proyecto (P).

** Primera Vez (P) y Correcciones (C).

Siendo las 11:40 am del día 18 de mayo de 2017, se termina el Consejo y se firma el acta.

LINDSAY ALVAREZ POMAR
Presidente Consejo

LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ
Representante de los docentes

CESAR AMILCAR LOPEZ BELLO
Representante de los docentes

DIEGO FERNANDO BATERO MANSO
Representante de los estudiantes